

CONSTANCIA SECRETARIAL.

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para su conocimiento.

Cali, octubre 4 de 2021

Auto No. 1767

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, octubre cuatro (4) del año dos mil veintiuno (2021).

RADICACION	76001-3110-004-2018-00249-00
PROCESO	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTES	DIEGO CAMPO GARCIA Y OTROS
CAUSANTE	MARINA GARCIA
ASUNTO	ORDENA ENTREGA Y FRACCIONAMIENTO DE TITULOS.

Presentan escrito los señores apoderados judiciales de los herederos reconocidos, por medio del cual indican que en relación con el auto de fecha 20 de septiembre del 2021, notificado en estado electrónico No.150 del 21 de septiembre del 2021, se permiten informar que a la fecha al señor FANOR CAMPO GARCIA no le han entregado los títulos de depósitos judiciales, consignados en el despacho, por lo anterior solicitan se deje sin validez dicho auto y en su lugar se ordene el pago de los títulos retenidos hasta la fecha, en los términos autorizados por los herederos, así:

La suma de \$9.618.000.00 m/cte., pagaderos al señor DIEGO CAMPO GARCIA, quien para tal efecto a autorizado expresamente al doctor PABLO LEON LEDESMA HURTADO.

La suma de \$3.441.000.00 m/cte., que corresponde al resto de herederos señores FANOR CAMPO GARCIA, CENEIDA CAMPO GARCIA, ZORAIDA CAMPO GARCIA, GRACIELA CAMPO GARCIA y MARIELA CAMPO GARCIA, quienes han autorizado a la señora MARIELA CAMPO GARCIA para recibir y cobrar dicha suma de dinero.

Siendo procedente la anterior petición, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: DEJAR sin efecto el auto No.1726 de fecha 20 de septiembre del 2021 y en su lugar se ORDENA la entrega de los siguientes títulos a la señora MARIELA CAMPO GARCIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.524.761, quien recibe en nombre de los señores FANOR CAMPO GARCIA, CENEIDA CAMPO GARCIA, ZORAIDA CAMPO GARCIA, GRACIELA CAMPO GARCIA

TITULO No.	FECHA	VALOR
469030002364364	14/04/2019	\$1.451.000.00
469030002375566	10/06/2019	\$1.451.000.00
TOTAL.....		\$2.902.000.00

ORDENASE la entrega al doctor PABLO LEON LEDESMA HURTADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.16.586.178, quien recibe en nombre del señor DIEGO CAMPO GARCIA, los siguientes títulos:

TITULO No.	FECHA	VALOR
469030002391269	12/07/2019	\$1.451.000.00

469030002403620	08/08/2019	\$1.451.000.00
469030002420666	13/09/2019	\$1.451.000.00
469030002433476	11/10/2019	\$1.451.000.00
469030002446963	12/11/2019	\$1.451.000.00
469030002461204	09/12/2019	\$1.451.000.00
TOTAL.....		\$8.706.000.00.

SEGUNDO: ORDENASE fraccionar el siguiente título:

TITULO No.	FECHA	VALOR
469030002473532	09/01/2020	\$1.451.000.00

Así:

Un título por valor de \$539.000.00, pagadero a la señora MARIELA CAMPO GARCIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.524.761, quien recibe en nombre de los señores FANOR CAMPO GARCIA, CENEIDA CAMPO GARCIA, ZORAIDA CAMPO GARCIA, GRACIELA CAMPO GARCIA

Un título por valor de \$912.000.00, pagadero al doctor PABLO LEON LEDESMA HURTADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.16.586.178, quien recibe en nombre del señor DIEGO CAMPO GARCIA

Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c33c47461e8a45efd56b7d7bfdf3ac5691af8d1050e2a198acdbbd807ce41f80

Documento generado en 04/10/2021 03:03:52 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>